

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. OM-CONSOL-003-2018
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES
“ PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 16 de febrero de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-003-2018** para la contratación del “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-003-2018, para la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2, 3, 4 y 5, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 1, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 incisos A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el anexo A de las Bases de ésta licitación se estableció las especificaciones técnicas entre otras lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>...</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • La aseguradora deberá enlistar en su propuesta técnica los supuestos en los cuales en vehículo involucrado en un siniestro tendrá que cubrir deducible. <p>...</p> <p>...</p> <p>Así mismo en el anexo A se proporcionó el listado de vehículos a asegurar.</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante se observa que no señala los casos en los que se deberá incluir el deducible solicitado, así mismo el listado de vehículos que integra el catalogo no se encuentra debidamente presentado, toda vez que presenta discrepancias en su presentación, del mismo modo se advierte que no presenta el listado de vehículos que por razón de garantía deben de ingresar a la agencia en caso de siniestro, incumpliendo con ello con lo solicitado en el anexo A de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la partida 1.</p>
Axa Seguros, S.A. de C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1 y 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para la partida 4, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 1, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 incisos A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p>

Handwritten blue marks and signatures on the right margin, including a vertical line with arrows and several scribbles.

Handwritten signature in black ink at the bottom center.

	<p>En el anexo A de las Bases de ésta licitación se estableció las especificaciones técnicas entre otras lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • La aseguradora deberá enlistar en su propuesta técnica los supuestos en los cuales en vehículo involucrado en un siniestro tendrá que cubrir deducible. <p>...</p> <p>...</p> <p>Así mismo en el anexo A de las bases de la presente licitación se proporcionó el listado de vehiculos a asegurar.</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante se observa que no señala los casos en los que se deberá incluir el deducible solicitado, del mismo modo se advierte que no presenta el listado de vehículos que por razón de garantía deben de ingresar a la agencia en caso de siniestro, incumpliendo con ello con lo solicitado en el anexo A de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la partida 1.</p>
<p>HDI Seguros, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2, 3, 4 y 5, debido a que presenté su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 1, debido a que no presenté su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 incisos A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p>

	<p>En el anexo A de las Bases de ésta licitación se estableció las especificaciones técnicas entre otras lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • La aseguradora deberá enlistar en su propuesta técnica los supuestos en los cuales en vehículo involucrado en un siniestro tendrá que cubrir deducible. <p>...</p> <p>...</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante se observa que no señala los casos en los que se deberá incluir el deducible solicitado, incumpliendo con ello con lo solicitado en el anexo A de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la partida 1.</p>
Mapfre México, S.A.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 5, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
Insignia Life, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 3, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
General de Seguros S.A.B.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 3, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>

7

B

X

[Handwritten signatures and marks]

**Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones”,
acuerda:**

Licitación No. OM-CONSOL-003-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa Para las partidas 2, 3, 4 y 5,; Axa Seguros, S.A. de C.V. Para las partidas 1 y 2; Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. Para la partida 4; HDI Seguros, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. Para las partidas 2, 3, 4 y 5; Mapfre México, S.A. Para la partida 5; Insignia Life, S.A. de C.V. Para la partida 3 y General de Seguros S.A.B. Para la partida 3; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa Para la partida 1; Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. Para la partida 1; HDI Seguros, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. Para la partida 1; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de la propuesta, mismas que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Propuesta Total \$6,189,384.95 M.N Más IVA
Axa Seguros, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$1,770,780.96 M.N Más IVA
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$1,294,109.00 M.N Más IVA
HDI Seguros, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$1,572,475.00 M.N Más IVA
Mapfre México, S.A.	Propuesta Total \$395,516.70 M.N Más IVA
Insignia Life, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$1,365,617.73 M.N Más IVA
General de Seguros S.A.B.	Propuesta Total \$873,238.36 M.N Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Presentó	Presentó
Axa Seguros, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
HDI Seguros, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con QBE de México Compañía	Presentó	Presentó

de Seguros, S.A. de C.V.		
Mapfre México, S.A.	Presentó	Presentó
Insignia Life, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
General de Seguros S.A.B.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. OM-CONSOL-003-2018. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante participante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja no. 9 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 12:00 horas del día 21 de febrero de 2018 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número OM-CONSOL-003-2018 para la contratación del "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ORGANO SOLICITANTE”

PEDRO RAZO ARELLANO

En representación de la CESPM

“CONTRALORIA”

LAURA LUCÍA LARA MORENO

En representación de la Secretaria de la Contraloría del
Estado

“VOCAL”

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

En representación de la Dirección Administrativa de la
Oficialía Mayor

“OFICIALIA MAYOR”

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

Dirección de Adquisiciones

“CONTRALORIA”

CLAUDIO JESÚS CORRALES MUÑOZ

En representación de la Secretaria de la Contraloría
del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: Solvente Fianza S.A.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Luis Gonzalez Torres

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: H D2 Solventes

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Udoz Manuel Hano Mismamonte

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: QUALITAS CIA DE SEGUROS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JANETH MORENO DENTAS

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: General de seguros SFB

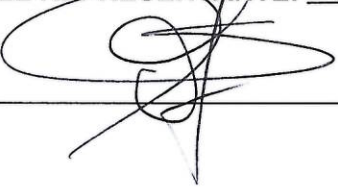
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Laura Vialley Rosedina U.

FIRMA: [Signature]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page]

EMPRESA: AXA Seguros S.A de C.R

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Nyssa Guadalupe Beltrán López

FIRMA: 

EMPRESA: _____

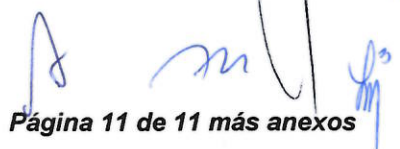

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

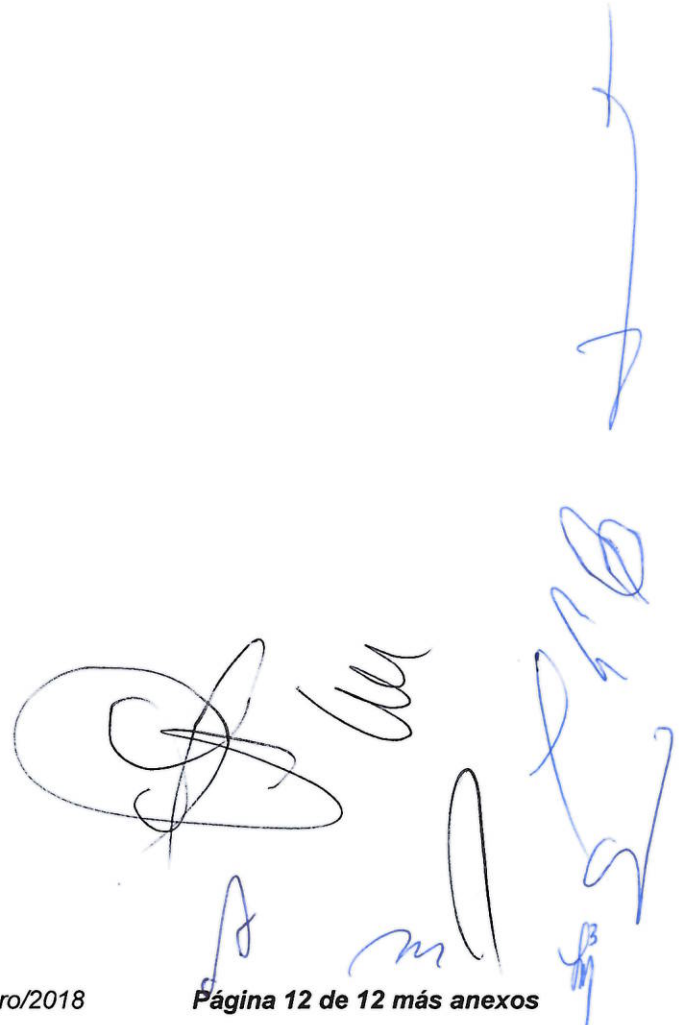
EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXO

A collection of handwritten signatures in black and blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signatures are stylized and appear to be from multiple individuals.